

DECRETO ALCALDICIO N° 540.-

Casablanca, 07 de Febrero del 2013.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 10 de enero de 2013 que aprobó contrato de trabajo con don Bastián Andrés Núñez Vera, para que se desempeñe como salvavidas en piscina municipal.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de rectificar dicho contrato de prestación de servicios, en el sentido que el trabajador percibirá como remuneración, la cantidad bruta de \$380.000- durante los meses de enero y febrero de 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el contrato de trabajo celebrado con don Bastian Andrés Núñez Vera y el Decreto Alcaldicio N° 192 que lo aprobó, ambos de fecha 10 de enero de 2013, en el sentido reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca